



CONSEJO VIRTUAL DE ESCUELA DE ARTES
ACTA No. 19 DE 2021

Fecha: mayo 18 de 2021

Hora: 8:00 a.m.

ASISTENTES

NOMBRE	FUNCIÓN
ROBINSON GIRALDO VILLEGAS	Director
JHON EDUARD CIRO GÓMEZ	Representante de los profesores
MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA	Representante de los estudiantes
KLEISDYTH VERA	Coordinación académica y de extensión

ORDEN DEL DÍA:

1. Verificación de quórum
2. Asuntos de estudiantes
3. Asuntos de profesores
4. Varios

DESARROLLO DE LA REUNIÓN

1. Verificación del quorum:

El Director de Escuela, dio inicio a la reunión virtual al verificar que se contaba con el quórum reglamentario para deliberar.

2. Asuntos de estudiantes:

- 2.1. EDDER KHONS ARIAS BARRAGÁN**, código 2150319, solicitud de modificación del título de trabajo de grado "Recital de contrabajo: Interpretación de tres piezas musicales, en pro de solucionar problemas técnicos en su ejecución como instrumento solista." por "**Recital de contrabajo: Interpretación de tres piezas musicales con miras a solucionar problemas técnicos en su ejecución como instrumento solista.**", esto acatando las observaciones hechas por los jurados calificadores. Solicitud realizada a través del correo de la Escuela.

CONCEPTO: Favorable

OBSERVACIONES: Se remite al Comité de Trabajo de Grado para que de concepto final.

Nota. Notificar a estudiante y director de proyecto profesor Álvaro Martín.

3. Asuntos de profesores:

- 3.1. KAREN LUCÍA ARANGO HIGUITA:** La División de Gestión de Talento Humano solicita concepto por parte del Consejo de Escuela, relacionado con la solicitud de ascenso de categoría de profesor Asociado a Titular, según lo dispuesto en el literal d del artículo 40 del actual Reglamento del Profesor Cátedra aprobado por Acuerdo del

Consejo Superior 068/08, en relación con el ascenso de categoría, teniendo en cuenta que la profesora cumple con los demás requisitos exigidos en el Reglamento. Se adjunta comunicación de la División de Gestión de Talento Humano y documentos soporte de ascenso.

Concepto: Favorable

Observaciones. El anterior concepto se emite en relación a que como consta en comunicado emitido por la división de Talento Humano, la profesora Arango cumple con los requisitos estipulados en el reglamento de profesor cátedra, acuerdo del Consejo Superior No. 068 de 2008.

Por otra parte, este Consejo felicita a la profesora Arango por este logro y reconoce su labora pedagógica, invetsigativa y artística desde su vinculación como docente al programa de Licenciatura en Música.

Nota. Notificar a profesora Karen Arango y remitir a la división de Talento Humano.

4. Varios:

El profesor Robinson informa que la profesora AMINTA STELLA CASAS SANCHEZ, profesora Asociada Escuela de Fisioterapia UIS y directora del proyecto de investigación “DISEÑO PRELIMINAR DE UN MATERIAL EDUCATIVO PARA LA PREVENCIÓN DE DESÓRDENES MÚSCULO ESQUELÉTICOS EN ESTUDIANTES DE MÚSICA DE LA UNIVERSIDAD INDUSTRIAL DE SANTANDER (UIS)”, solicita aval para implementar cuestionario diagnostico para elaborar el material educativo propuesto en el proyecto. El profesro Robinson comenta que recibió llamada de la profesora Amita informando que en años anteriores, la propuesta fue avalada por la directora de turno, Patricia Casas. La profesora AMINTA envía el plan de proyecto, carta de aval del CEINCI-UIS y consentimiento informado para revisión.

Este consejo AVALA la propuesta y hace las siguientes recomendaciones:

1-Actualizar la tabla de instrumentos musicales por los que actualmente se ofertan en el programa. A continuación se comparten:

Canto lírico
Piano
Percusión sinfónica
Violín
Viola
Violonchelo
Contrabajo
Guitarra clásica
Trompeta
Trombón
Tuba



Flauta travesa

Saxofón

Corno Francés

Clarinete

Oboe

Nota: Se deben incluir a los estudiantes de las áreas instrumentales exúestas anteriormente, a fin de lograr cumplir la meta mínima de participantes en el estudio.

2- Se recomienda delimitar la población objeto de estudio participante modificando en el texto, la frase ESTUDIANTES DE MÚSICA, por ESTUDIANTES DEL PROGRAMA DE LICENCIATURA EN MÚSICA, pues es la oferta académica vigente.

3-Ver la posibilidad de ampliar la población participante e involucrar a docentes y egresados del Programa de Licenciatura en Música UIS.

4-Se recomienda garantizar una adecuada divulgación y socialización de los resultados del proceso investigativo y material educativo diseñado con toda la comunidad de la Escuela de Artes, a fin de generar nuevos y saludables hábitos de estudio.

Nota: Notificar a la profesora AMINTA.

Los asistentes al Consejo de Escuela aprueban lo tratado en esta acta.

Se dio por terminada la reunión virtual a las :00 a.m.

ROBINSON GIRALDO VILLEGAS
Director Escuela de Artes

JHON EDUARD CIRO GÓMEZ
Representante de los profesores

MIGUEL GIOVANNI BUSTAMANTE PLATA
Representante de los estudiantes

KLEISDYTH VERA
Coordinación académica y de extensión